

tectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la legislación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido

adjudicadas a CONEXSA, en la cantidad de 56.761.942 Ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General,  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 15 minutos del día 9 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 297 cuadrículas mineras, con el nombre de «LA PEÑA-A», al que ha correspondido el número 11.903-1, estando enclavado en términos municipales de Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y Talarrubias (Badajoz) y Alía (Cáceres), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 17' 00"	39.º 20' 00"
N.º 2	5.º 12' 00"	39.º 20' 00"
N.º 3	5.º 12' 00"	39.º 18' 00"
N.º 4	5.º 11' 20"	39.º 18' 00"
N.º 5	5.º 11' 20"	39.º 15' 00"
N.º 6	5.º 19' 00"	39.º 15' 00"
N.º 7	5.º 19' 00"	39.º 18' 00"
N.º 8	5.º 17' 00"	39.º 18' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 297 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1990.

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 40 minutos del día 5 de diciembre de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 294 cuadrículas mineras, con el nombre de «AUXILIADORA-1», al que ha correspondido el número 11.896-1, estando enclavado en términos municipales de Acedera, Casas de Don Pedro, Esparragosa, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer y Orellana la Sierra (provincia de Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 33' 00"	39.º 05' 20"
N.º 2	5.º 27' 00"	39.º 05' 20"
N.º 3	5.º 27' 00"	39.º 03' 40"
N.º 4	5.º 26' 00"	39.º 03' 40"
N.º 5	5.º 26' 00"	39.º 00' 20"
N.º 6	5.º 32' 00"	39.º 00' 20"
N.º 7	5.º 32' 00"	39.º 01' 00"
N.º 8	5.º 33' 00"	39.º 01' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 294 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos

que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1990.

## ANUNCIO

### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Rafael Ignacio Ayala Marín, en nombre y representación de don Pedro García Espinosa, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Lluc, n.º 38, A, 10.º, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 15 minutos del día 9 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para arcillas y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 297 cuadrículas mineras, con el nombre de «LA PEÑA-B», al que ha correspondido el número 11.903-2, estando enclavado en términos municipales de Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp. N.º 1	5.º 18' 00"	39.º 15' 00"
N.º 2	5.º 11' 00"	39.º 15' 00"
N.º 3	5.º 11' 00"	39.º 12' 00"
N.º 4	5.º 14' 00"	39.º 12' 00"
N.º 5	5.º 14' 00"	39.º 10' 00"
N.º 6	5.º 20' 00"	39.º 10' 00"
N.º 7	5.º 20' 00"	39.º 12' 00"
N.º 8	5.º 18' 00"	39.º 12' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 297 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 13 de junio de 1990.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Nuestra Señora de Guadalupe», en Valencia de Alcántara.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Nuestra Señora de Guadalupe», en Valencia de Alcántara, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 4.682.160 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Emperador Carlos», Jerte.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Emperador Carlos», Jerte, con las siguientes características: